

ACLARACION N° 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y LA CIUDAD DE CAAZAPA" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 20 de febrero de 2018

CONSULTA N° 1: En la página 18 del pliego de bases y condiciones menciona que los criterios a ser utilizados para la evaluación de los literales correspondientes al presente punto se encuentra en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub-Consultor (al visualizar el pliego no se registra lo mencionado).

RESPUESTA: remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 2: El consultor puede adjudicarse ambos lotes?

RESPUESTA: Sí, puede adjudicarse ambos lotes.

CONSULTA N° 3: Se puede utilizar los mismos profesionales para ambos lotes?

RESPUESTA: No, los profesionales no pueden estar en ambos lotes.

CONSULTA N° 4: El monto estimado del contrato no se ajusta al alcance del ítem 2.3 de la página 43, Diseño Técnico y Proyecto Ejecutivo de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para las localidades de Iturbe y Caazapá.

RESPUESTA: Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 5: Monto Estimado de Contrato no se ajusta a la cantidad de hombre/meses según los términos de referencia que son de 39 hombres/meses para cada localidad.

RESPUESTA: Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 6: De acuerdo a nuestra experiencia similar en diseños ejecutivos de sistema de alcantarillado el monto previsto para la ejecución del proyecto debería ser por lo menos el doble del monto de referencia.

RESPUESTA: Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 7: En el ítem 2.3, diseño técnico proyecto ejecutivo red cloacal, el SENASA entregara a la consultora las documentaciones obrantes en su poder para que sirvan de referencia de partida e integrar junto con las adecuaciones. Estas son necesarias para la elaboración de la propuesta.

RESPUESTA: Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.



Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub-Unitad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social